CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
10 JUL. 2025
RECIBIDO
Hora: 14:11

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la Republica, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO: Moción de Orden del Día N°.....18128.....

VISTO, el reconocido prestigio de la artista **Martina Fortunata Común Castro**, conocida en el mundo artístico como **Martina de los Andes**, quien se ha consolidado como una de las intérpretes más sobresalientes. Tras una juventud llena de adversidades, decidió dedicarse a la música. Su singular y melancólica manera de interpretar el Santiago le valió el título de la única "**Reina del Santiago**".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, **Martina de los Andes** se distingue por su amplio repertorio de canciones del género Santiago, incluyendo éxitos como "Mala Cara", "Don Mario" y "No Sean Cojudo". Además, su talento se extiende a producciones como el "Mix Purito Santiago", consolidándola como una figura prominente del género.

Que, ha consolidado una carrera activa, presentándose exitosamente en escenarios y eventos a nivel local, nacional e internacional. Su carisma y picardía le han permitido conquistar al público, recibiendo ovaciones en cada una de sus actuaciones.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Felicitamos a **Martina Fortunata Común Castro**, conocida artísticamente como **Martina de los Andes**, por su extraordinario talento y trayectoria musical. Se la considera una verdadera embajadora de la música del Santiago, cuyas canciones han logrado trascender generaciones.

SEGUNDO. Reconocer la historia personal y musical como un ejemplo de perseverancia, dedicación y amor por la música del Santiago, así como la destacada trayectoria de **Martina de los Andes**. Por su contribución a la cultura del Santiago y el legado que deja para las futuras generaciones son invaluables.

Lima, 7 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento